

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 04 de marzo del 2014

Señor

Presente.-

Con fecha cuatro de marzo del dos mil catorce, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 069-2014-CU.- CALLAO, 04 DE MARZO DEL 2014, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio N° 148-2014-DFIEE (Expediente N° 01010752) recibido el 03 de marzo del 2014, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resoluciones N°s 015 y 016-2014-CU de fechas 07 de febrero del 2014, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Contratados 2014, el Cronograma, Cuadro de Plazas; para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de noventa y dos (92) plazas docentes, de las cuales quince (15) plazas corresponden a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 019-98-CU del 03 de marzo de 1998 y sus modificatorias, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 009-2014-CFFIEE del 14 de febrero del 2014, designó al Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 010-2014-CFFIEE del 28 de febrero del 2014, se resuelve aprobar el Informe Final presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público para Profesores Contratados 2014; Informe N° 001-JCCPPC-2014-FIEE de fecha 27 de febrero del 2014;

Que, entre las plazas convocadas para Profesores Contratados en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, se encuentra la de: CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL y CÁLCULO III, Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas, para la cual se presentó el postulante ANTENOR LEVA APÁZA, quien cumple con los requisitos de reglamento; LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN y PROGRAMACIÓN DIGITAL APLICADA, Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas, para la cual se presentó el postulante JOSÉ ANTONIO POMA GARCÍA, quien cumple con los requisitos de reglamento; DISPOSITIVOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS, LABORATORIO DE CIRCUITOS DIGITALES y SISTEMAS DE CONTROL, Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas; para la cual se presentó el postulante ALEJANDRO MARTIN SOTO ALTAMIRANO, quien cumple con los requisitos de reglamento; PROGRAMACIÓN DIGITAL I y LABORATORIO DE PROGRAMACIÓN DIGITAL II, Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas, para la cual se presentó el postulante CARLOS ALBERTO MORENO PAREDES, quien cumple con los requisitos de Reglamento; INTRODUCCIÓN AL ALGEBRA LINEAL, MÉTODOS NUMÉRICOS y ÁLGEBRA LINEAL, Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas, para la cual se presentó el postulante WILMER PEDRO CHÁVEZ SÁNCHEZ, quien cumple con los requisitos de Reglamento; CIRCUITOS ELECTRÓNICOS I, LABORATORIO DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS y LABORATORIO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas, para la cual se presentó el postulante ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS, quien cumple con los requisitos de Reglamento; TELEMÁTICA, LABORATORIO DE TELEMÁTICA y LABORATORIO DE FIBRAS ÓPTICAS, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas, para la cual se presentó el postulante ARLICH JOEL PORTILLO ALLENDE, quien cumple con los requisitos de Reglamento; LABORATORIO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS II, LABORATORIO DE METROLOGÍA ELÉCTRICA y LABORATORIO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS III, Asociado a Tiempo Parcial 20 Horas, para la cual se presentó el postulante MANUEL JESÚS CALLE PALOMINO, quien cumple con los requisitos de Reglamento; procediendo ser declarados ganadores en las plazas citadas, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Estando a lo glosado; al Informe del Jurado Calificador de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; a la Resolución N° 010-2014-CFFIEE de fecha 28 de febrero del 2014; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 04 de marzo del 2014; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733;

**RESUELVE:**

- 1º **DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

<b>CONCURSANTE</b>	<b>CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION</b>	<b>ASIGNATURA (S)</b>
LEVA APAZA ANTENOR	Auxiliar TC. 40 Horas	- Cálculo Diferencial e Integral - Cálculo III
POMA GARCIA JOSE ANTONIO	Auxiliar TC. 40 Horas	- Lenguaje de Programación - Programación Digital Aplicada
SOTO ALTAMIRANO ALEJANDRO MARTÍN	Auxiliar TC. 40 Horas	- Dispositivos y Componentes Electrónicos - Laboratorio de Circuitos Digitales - Sistemas de Control
MORENO PAREDES CARLOS ALBERTO	Auxiliar TC. 40 Horas	- Programación Digital I - Laboratorio de Programación Digital II
CHAVEZ SANCHEZ WILMER PEDRO	Auxiliar TC. 40 Horas	- Introducción al Álgebra Lineal - Métodos Numéricos - Álgebra Lineal
CUZCANO RIVAS ABILIO BERNARDINO	Auxiliar TC. 40 Horas	- Circuitos Electrónicos I - Laboratorio de Circuitos Electrónicos - Laboratorio de Dispositivos Electrónicos
PORTILLO ALLENDE ARLICH JOEL	Auxiliar TP. 20 Horas	- Telemática - Laboratorio de Telemática - Laboratorio de Fibras Ópticas
CALLE PALOMINO MANUEL JESUS	Asociado TP. 20 Horas	- Laboratorio de Circuitos Eléctricos II - Laboratorio de Metrología Eléctrica - Laboratorio de Máquinas Eléctricas III

- 2º **DISPONER**, que a los mencionados profesores se les reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que les correspondan, de acuerdo a la dedicación y categoría equivalente, según corresponda, para la cual han sido contratados.
- 3º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección de Escuela, Departamentos Académicos, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.